EXPTE: 2023/1204360
SGT101/23

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Andalucía se mueve con Europa

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio docente para formación de inglés especializado en materia de control de Fondos Europeos, dirigido al personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, adscrita a la Intervención General de la Junta de Andalucía, que realiza auditorías de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 150.000 €, exento de IVA según el artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2024	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2025	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2025	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2026	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2026	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2027	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2027	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		22/02/2024 10:28:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX60nGtLAuR4A3STNhvmzlLU8J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto es el ”Servicio docente para formación de inglés especializado en materia de control de Fondos Europeos, dirigido al personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, adscrita a la Intervención General de la Junta de Andalucía, que realiza auditorías de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/23, BOJA n.º 232, de 4/12/23)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		22/02/2024 10:28:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX60nGtLAuR4A3STNhvmzlLU8J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	